

APROBADA PREFERENCIA ARANCELARIA CENTROAMERICANA

ACUERDO N° 4, Aprobado el 23 de Mayo de 1960

Publicado en La Gaceta N° 120 del 31 de Mayo de 1960

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobado el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación y el protocolo a dichos Convenio denominado " Preferencia Arancelaria Centroamericana", suscrito por el Plenipotenciaro de Nicaragua, en la Ciudad de San José, Republica de Costa Rica, el primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Segundo: Someter dicho Convenio y Protocolo a la Consideración del Soberano Congreso Nacional.

Comuníquese: Casa Presidencial.- Managua, Distrito Nacional, veintitrés de Mayo de mil novecientos sesenta.- **LUIS A. SOMOZA D.**- El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores por la Ley, **IGNACIO ROMÁN PACHECO**.